

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.799/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 16/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA COMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL ACTUAL CENTRO DE PROCESOS UBICADO EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE RESPALDO QUE SE ALOJARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de entrega: Un mes desde la firma del contrato.
- e) CPV: 30211200-3.
- f) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 86.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de mayo de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 137.190,08 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 137.190,08 euros. Importe total 166.000 euros.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 9 de agosto de 2013.
- b) Formalización del contrato: 2 de septiembre de 2013.
- c) Contratista: DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.
- d) Importe adjudicación: Importe neto 114.597,14 €, Importe total 138.662,54 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación obtiene en la baremación de la oferta económica.

Ávila, 2 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

